

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB SESIÓN EXTRAORDINARIO VIRTUAL ASINCRÓNICO No. 019 22 de julio de 2024		
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA		
Motivo y/o Evento: SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL ASINCRÓNICO DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB	Hora de Inicio: 8:00 a.m.	
Lugar: CONSULTA VIRTUAL CORREO ELECTRÓNICO	Hora de finalización: 12:00 m.	
Miembros	Nombre	Cargo
	Santiago Niño Morales	Presidente
	Andrés Corredor Vargas	Representante Coordinadores Proyectos Curriculares de Posgrado
	Manuel Bernal Martínez	Representante Coordinadores Proyectos Curriculares de Pregrado
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de Extensión
	Álvaro Iván Hernández	Representante de Investigación
	Edna Rocío Méndez	Representante principal de los profesores
	Gineth Rozo Contreras	Representante principal de los estudiantes
Elaboró: Secretaría Académica		

OBJETIVO:

Realizar la sesión extraordinaria virtual asincrónica número 019 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1. Verificación de Quórum.** Se registra la participación en esta sesión extraordinaria virtual asincrónica, de siete (7) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio.
- 2. Lectura y consideraciones al orden del día.** En la presente sesión se debe atender la solicitud realizada por el Proyecto Curricular de Artes Musicales de aprobación de una necesidad de contratación docente de Hora Cátedra de Saxofón Jazz por 12 horas, para el periodo académico 2024-III y la aprobación de ese perfil; lo anterior teniendo en cuenta el oficio PEVD-050-2024 de la oficina de docencia, en referencia a los resultados de la evaluación docente del periodo académico 2024-I y al oficio FAA-0380-2024 de la Decanatura de la Facultad de Artes ASAB, en el cual se informa que para el periodo 2024-III, no es posible realizar la contratación como docente HCP del maestro Daniel Augusto Bahamón Varón y es necesario surtir el concurso abreviado antes del comienzo de clases.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

3. Solicitud de aprobación de una necesidad de contratación docente de hora cátedra de Saxofón Jazz por 12 horas para el periodo académico 2024-III, Proyecto Curricular de Artes Musicales.

Mediante correo electrónico se recibe la aprobación por parte de los miembros del Consejo de Facultad para la necesidad de contratación de un docente de hora cátedra de Saxofón Jazz, por 12 horas para el periodo académico 2024-III.

APROBADO.

4. Solicitud de aprobación de perfil de concurso abreviado de hora cátedra de Saxofón Jazz para el periodo académico 2024-III, Proyecto Curricular de Artes Musicales.

Mediante correo electrónico se recibe la aprobación por parte de los miembros del Consejo de Facultad del perfil de concurso abreviado de hora cátedra de Saxofón Jazz para el periodo académico 2024-III.

APROBADO.

Se adjunta al Acta del Consejo, la información del perfil de concurso abreviado de hora cátedra de Saxofón Jazz para el periodo académico 2024-III.

Proyecto Curricular	Perfil	Espacio Académico	Horas Semanales
ARTES MUSICALES. ÁREAS DE CONOCIMIENTO FORMACIÓN INSTRUMENTAL Asignaturas: SAXOFÓN JAZZ I SAXOFÓN JAZZ VI SAXOFÓN JAZZ VIII MÚSICA DE CÁMARA. HORA CÁTEDRA	Título de pregrado: Maestro en Artes Musicales, o en Música, o en Licenciatura o Pedagogía en música, con énfasis en saxofón jazz. Si el título se obtuvo fuera de Colombia, debe estar convalidado por el Ministerio de Educación de la República de Colombia. Preferentemente con estudios de posgrado en música aplicada al instrumento saxofón jazz o Pedagogía musical o del instrumento, o en educación. Si el título se obtuvo fuera de Colombia, debe estar convalidado por el Ministerio de Educación de la República de Colombia. Otras actividades de formación: Cursos, diplomados, congresos y eventos académicos relacionados con la pedagogía, la pedagogía instrumental, la investigación y la investigación-creación en torno al instrumento; expresado mediante certificaciones. Experiencia docente: Certificada en el área de saxofón jazz, preferiblemente universitaria, como mínimo de (2) dos años, comprobada mediante soportes pertinentes (certificaciones, constancias, actas), donde sea claro el tiempo y el tipo de asignatura que enseñó. Experiencia profesional artística: Presentar documentos que soporten actividad artística (certificaciones, constancias, actas, programas de mano, publicaciones en prensa, publicaciones de grabaciones fonográficas/videográficas) de los últimos 7 (siete) años. En los soportes debe aparecer el nombre del concursante y la fecha. Productividad Académica: Preferentemente documentos que soporten la productividad académica (certificaciones, constancias, actas; podcast, entornos de aprendizaje o productos académicos mediados por la tecnología, artículos, partituras, libros, ponencias), de los	Asignaturas - Saxofón Jazz I - Saxofón Jazz VI - Saxofón Jazz VIII - Música De Cámara.	12 HORAS SEMANALES. Horario: A convenir

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

<p>últimos 7 (siete) años. En los soportes debe aparecer el nombre del concursante y la fecha. Los vínculos que deberán incluirse como anexo de los soportes, son válidos.</p> <p>Producción y gestión artística: Preferentemente con certificaciones de actividades relacionadas con gestión y producción (formulación de proyectos, programación de eventos y aquellas actividades que permitieron la realización de la obra artística). En los soportes debe aparecer el nombre del concursante y la fecha.</p> <p>REQUISITOS ADICIONALES: No encontrarse inscrito en el Registro de Ofensores Sexuales.</p> <p>No contar con sanciones vigentes de carácter disciplinario o administrativo vigentes relacionadas con acoso o abuso sexual.</p>		
---	--	--

Se remite oficio al Proyecto Curricular de Artes Musicales mediante consecutivo No. FA-SA-215RD-2024, para los fines pertinentes.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión extraordinaria virtual asincrónica No. 019 que se llevó a cabo el día 22 de julio del año en curso, revisó y aprobó la solicitud CPC/065/2024, relacionada con la necesidad de contratación docente y remisión del perfil del concurso docente "FORMACIÓN INSTRUMENTAL" (SAXOFÓN JAZZ) Hora Catedra, para el periodo académico 2024-III.

Finaliza la sesión siendo las 2:00 p.m.

La presente acta es Aprobada en la sesión del Consejo de Facultad No. 021 del 8 de agosto de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

Santiago Niño Morales
Decano

Presidente

ORIGINAL FIRMADO

Marco E. Murillo Villalba
Secretario Consejo de Facultad

Secretaría Técnica

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Remitir el oficio de aprobación de la solicitud presentada ante el Consejo de Facultad del Proyecto Curricular de Artes Musicales.	Secretaría Académica	24 de julio de 2024